

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 24 de junio de 2022. A despacho del señor Juez, con oficio allegado por la Universidad de Caldas suministrando la información requerida en auto anterior. Para proveer.



**MAJILL GIRALDO SANTA
SECRETARIO**

Rad. 2022-00016

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
MANIZALES – CALDAS**

Manizales, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EXONERACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
Demandante: JULIO CÉSAR ARIAS ARIAS
Demandado: JISETH MELISSA ARIAS ORTÍZ
Radicado: 2022-00016

Se agrega al expediente para que allí obre y se pone en conocimiento de las partes el oficio 3545 del 22 de junio de 2022 con su anexo, procedente de la Universidad de Caldas y a través del cual suministra respuesta a la petición contenida en los literales 4º, 6º y 7º del derecho de petición elevado por el apoderado de la parte demandante en este trámite.

NOTIFÍQUESE

**PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ**

LMNC

Firmado Por:

Pedro Antonio Montoya Jaramillo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 004

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb798da759975760da47b07454dcb41f18c926dc828774ec00aa88028d60d5af**

Documento generado en 24/06/2022 02:28:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>